



CONTRATO N°		CS-15-08-2025-002	FECHA:	15/08/2025
ENTIDAD CONTRATANTE:		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL EL RETÉN		
NIT:		819.001.796-1		
CONTRATISTA:		COMERCIALIZADORA DEL CARIBE SSST SAS. NIT. No. 901904726-7		
REPRESENTANTE LEGAL:		JAVIER JUNIOR TORRES MARTINEZ C.C. NO. 1085108082		
CDP N°:		2025080022		
Entre los suscritos, JAVIER JOSE GOMEZ RANGEL, mayor de edad, identificada con C.C. No. 9298006, quien actúa en calidad de Gerente del HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN MAGDALENA, quedando debidamente facultado para la suscripción de contratos y en aplicación del estatuto de contratación vigente del Hospital, sus normas reglamentarias y modificatorias, quien para efectos del presente contrato se denominará EL HOSPITAL , por una parte, y por la otra, y JAVIER JUNIOR TORRES MARTINEZ , identificado con C.C. NO. 1085108082, representante legal de COMERCIALIZADORA DEL CARIBE SSST SAS , identificada con NIT. No. 901904726-7, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA , hemos convenido en celebrar el presente contrato de conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación de la entidad, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:				
CLAUSULAS				
1. OBJETO		SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERIA, ILUMINACION, HERRAMIENTAS Y ELECTRICOS PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN		
2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO		El contratista, en virtud del vínculo contractual, estará obligado a realizar las siguientes actividades: 1. Suministrar oportunamente todos los elementos contratados, de conformidad con el objeto contractual, las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y los documentos del proceso. 2. Garantizar que los elementos entregados sean nuevos, originales y de óptima calidad, cumpliendo con las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, y estar libres de defectos de fabricación. Parágrafo: en caso de no cumplir con estas condiciones a satisfacción del contratante, el contratista se obliga a reemplazar los insumos sin costo alguno para la entidad contratante. 3. Responder por la calidad, idoneidad y cantidad de los bienes entregados, atendiendo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor) en cuanto a responsabilidad del productor y proveedor. 4. Realizar la entrega en el lugar y plazo acordados en el cronograma de entregas, conforme con los términos establecidos en el contrato, en observancia del principio de cumplimiento oportuno previsto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. 5. Cumplir con todas las obligaciones laborales, prestacionales y de seguridad social respecto de su personal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo) y demás normas aplicables, por lo cual deberá entregar copia del pago de la seguridad social de los mismos. 6. Observar las normas ambientales y de salud ocupacional durante la ejecución del contrato, conforme con el artículo 1 del Decreto 1076 de 2015 y la legislación ambiental vigente. 7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 8. Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, actas de recibo parcial, acta final y liquidación. 9. Garantizar que los elementos suministrados cumplan con las especificaciones contenidas en los estudios previos y propuesta. 10. Ejecutar el contrato de buena fe, conforme lo establece el artículo 1603 del código civil. 11. Asumir todos los gastos que se ocasionen derivados del objeto contractual.		
3. CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.		EL CONTRATISTA deberá manejar con completa confidencialidad toda la información recibida directa o indirectamente del contratante, o en ejecución de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual, y no podrá divulgar, explotar o utilizar		





	ningún dato de esa información de ninguna manera distinta al propósito del presente acuerdo. La violación de la presente cláusula de confidencialidad dará lugar a la terminación del vínculo contractual por parte de la ESE, sin perjuicio de las demás acciones civiles y penales a las que haya lugar.																																																																																																																																																								
4. PLAZO Y VIGENCIA	Plazo de ejecución: HASTA EL 30/09/2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista. Vigencia: Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y DOS (2) Meses más para efectos de liquidación; siempre y cuando el Contratante así lo requiera y/o lo solicite el Contratista.																																																																																																																																																								
5. LUGAR DE EJECUCIÓN	El Reten – Magdalena.																																																																																																																																																								
6. VALOR	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS (\$8.454.117) M/CTE																																																																																																																																																								
7. OFERTA	<table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>CANT</th><th>V. UNITARIO</th><th>% IVA</th></tr><tr><td>EXTENSION</td><td>11</td><td>\$ 38.000</td><td>19%</td></tr><tr><td>DISCO DE CORTE METAL</td><td>1</td><td>\$ 7.000</td><td>19%</td></tr><tr><td>UNIDAD PARA SILLA DE ESCRITORIO</td><td>8</td><td>\$ 8.500</td><td>19%</td></tr><tr><td>LED 18W</td><td>1</td><td>\$ 15.500</td><td>19%</td></tr><tr><td>TOMAS HOSPITALARIOS</td><td>10</td><td>\$ 21.000</td><td>19%</td></tr><tr><td>METRO CABLE DUPLEX CENTELSA</td><td>16</td><td>\$ 10.000</td><td>19%</td></tr><tr><td>ENCHUFE CAUCHO POLO A TIERRA</td><td>1</td><td>\$ 12.500</td><td>19%</td></tr><tr><td>CAJAS 2X4</td><td>14</td><td>\$ 1.500</td><td>19%</td></tr><tr><td>CHAZOS Y TORNILLOS METALICOS</td><td>10</td><td>\$ 1.500</td><td>19%</td></tr><tr><td>CINTA PEGANTE GRANDE</td><td>1</td><td>\$ 5.400</td><td>19%</td></tr><tr><td>CLAVIJAS ELECTRICAS</td><td>4</td><td>\$ 5.400</td><td>19%</td></tr><tr><td>MULTITOMA ELECTRICO</td><td>3</td><td>\$ 17.000</td><td>19%</td></tr><tr><td>CHAZOS 1/2</td><td>4</td><td>\$ 250</td><td>19%</td></tr><tr><td>BROCA 1/2 PARA MURO</td><td>1</td><td>\$ 5.400</td><td>19%</td></tr><tr><td>TOMACORRIENTES</td><td>2</td><td>\$ 8.600</td><td>19%</td></tr><tr><td>METRO DE CABLE #14</td><td>11</td><td>\$ 6.500</td><td>19%</td></tr><tr><td>CINTA AISLANTE NEGRA</td><td>1</td><td>\$ 5.500</td><td>19%</td></tr><tr><td>ESTACIONES ELECTRICAS</td><td>2</td><td>\$ 21.500</td><td>19%</td></tr><tr><td>TAPAS PARA TOMACORRIENTE</td><td>2</td><td>\$ 1.300</td><td>19%</td></tr><tr><td>METRO DE ALAMBRE #10</td><td>10</td><td>\$ 5.200</td><td>19%</td></tr><tr><td>CINTA AISLANTE DE 3MTS</td><td>2</td><td>\$ 18.500</td><td>19%</td></tr><tr><td>CODO DE 1/2</td><td>2</td><td>\$ 900</td><td>19%</td></tr><tr><td>METRO DE TUBO DE 1/2</td><td>4</td><td>\$ 2.800</td><td>19%</td></tr><tr><td>GRAPAS DE 1/2</td><td>3</td><td>\$ 650</td><td>19%</td></tr><tr><td>PASADOR PEQUEÑO</td><td>1</td><td>\$ 12.000</td><td>19%</td></tr><tr><td>CHAZOS DE 1/4 + TORNILLOS</td><td>25</td><td>\$ 350</td><td>19%</td></tr><tr><td>LED 18W GRANDE</td><td>18</td><td>\$ 19.500</td><td>19%</td></tr><tr><td>EXTENSION SALMEN</td><td>3</td><td>\$ 26.800</td><td>19%</td></tr><tr><td>CHAZOS 5. 16</td><td>10</td><td>\$ 150</td><td>19%</td></tr><tr><td>TORNILLOS BLEMO</td><td>10</td><td>\$ 250</td><td>19%</td></tr><tr><td>TORNILLOS DEBLOR DE 2"</td><td>20</td><td>\$ 350</td><td>19%</td></tr><tr><td>CERRADURAS</td><td>9</td><td>\$ 30.000</td><td>19%</td></tr><tr><td>CINTA DOBLE FAZ</td><td>1</td><td>\$ 6.500</td><td>19%</td></tr><tr><td>BROCA</td><td>2</td><td>\$ 7.000</td><td>19%</td></tr><tr><td>FOCOS GRANDES</td><td>2</td><td>\$ 35.000</td><td>19%</td></tr><tr><td>SILICONA</td><td>1</td><td>\$ 16.500</td><td>19%</td></tr><tr><td>CINTA DE PELIGRO</td><td>1</td><td>\$ 46.000</td><td>19%</td></tr></table>	DESCRIPCION	CANT	V. UNITARIO	% IVA	EXTENSION	11	\$ 38.000	19%	DISCO DE CORTE METAL	1	\$ 7.000	19%	UNIDAD PARA SILLA DE ESCRITORIO	8	\$ 8.500	19%	LED 18W	1	\$ 15.500	19%	TOMAS HOSPITALARIOS	10	\$ 21.000	19%	METRO CABLE DUPLEX CENTELSA	16	\$ 10.000	19%	ENCHUFE CAUCHO POLO A TIERRA	1	\$ 12.500	19%	CAJAS 2X4	14	\$ 1.500	19%	CHAZOS Y TORNILLOS METALICOS	10	\$ 1.500	19%	CINTA PEGANTE GRANDE	1	\$ 5.400	19%	CLAVIJAS ELECTRICAS	4	\$ 5.400	19%	MULTITOMA ELECTRICO	3	\$ 17.000	19%	CHAZOS 1/2	4	\$ 250	19%	BROCA 1/2 PARA MURO	1	\$ 5.400	19%	TOMACORRIENTES	2	\$ 8.600	19%	METRO DE CABLE #14	11	\$ 6.500	19%	CINTA AISLANTE NEGRA	1	\$ 5.500	19%	ESTACIONES ELECTRICAS	2	\$ 21.500	19%	TAPAS PARA TOMACORRIENTE	2	\$ 1.300	19%	METRO DE ALAMBRE #10	10	\$ 5.200	19%	CINTA AISLANTE DE 3MTS	2	\$ 18.500	19%	CODO DE 1/2	2	\$ 900	19%	METRO DE TUBO DE 1/2	4	\$ 2.800	19%	GRAPAS DE 1/2	3	\$ 650	19%	PASADOR PEQUEÑO	1	\$ 12.000	19%	CHAZOS DE 1/4 + TORNILLOS	25	\$ 350	19%	LED 18W GRANDE	18	\$ 19.500	19%	EXTENSION SALMEN	3	\$ 26.800	19%	CHAZOS 5. 16	10	\$ 150	19%	TORNILLOS BLEMO	10	\$ 250	19%	TORNILLOS DEBLOR DE 2"	20	\$ 350	19%	CERRADURAS	9	\$ 30.000	19%	CINTA DOBLE FAZ	1	\$ 6.500	19%	BROCA	2	\$ 7.000	19%	FOCOS GRANDES	2	\$ 35.000	19%	SILICONA	1	\$ 16.500	19%	CINTA DE PELIGRO	1	\$ 46.000	19%
DESCRIPCION	CANT	V. UNITARIO	% IVA																																																																																																																																																						
EXTENSION	11	\$ 38.000	19%																																																																																																																																																						
DISCO DE CORTE METAL	1	\$ 7.000	19%																																																																																																																																																						
UNIDAD PARA SILLA DE ESCRITORIO	8	\$ 8.500	19%																																																																																																																																																						
LED 18W	1	\$ 15.500	19%																																																																																																																																																						
TOMAS HOSPITALARIOS	10	\$ 21.000	19%																																																																																																																																																						
METRO CABLE DUPLEX CENTELSA	16	\$ 10.000	19%																																																																																																																																																						
ENCHUFE CAUCHO POLO A TIERRA	1	\$ 12.500	19%																																																																																																																																																						
CAJAS 2X4	14	\$ 1.500	19%																																																																																																																																																						
CHAZOS Y TORNILLOS METALICOS	10	\$ 1.500	19%																																																																																																																																																						
CINTA PEGANTE GRANDE	1	\$ 5.400	19%																																																																																																																																																						
CLAVIJAS ELECTRICAS	4	\$ 5.400	19%																																																																																																																																																						
MULTITOMA ELECTRICO	3	\$ 17.000	19%																																																																																																																																																						
CHAZOS 1/2	4	\$ 250	19%																																																																																																																																																						
BROCA 1/2 PARA MURO	1	\$ 5.400	19%																																																																																																																																																						
TOMACORRIENTES	2	\$ 8.600	19%																																																																																																																																																						
METRO DE CABLE #14	11	\$ 6.500	19%																																																																																																																																																						
CINTA AISLANTE NEGRA	1	\$ 5.500	19%																																																																																																																																																						
ESTACIONES ELECTRICAS	2	\$ 21.500	19%																																																																																																																																																						
TAPAS PARA TOMACORRIENTE	2	\$ 1.300	19%																																																																																																																																																						
METRO DE ALAMBRE #10	10	\$ 5.200	19%																																																																																																																																																						
CINTA AISLANTE DE 3MTS	2	\$ 18.500	19%																																																																																																																																																						
CODO DE 1/2	2	\$ 900	19%																																																																																																																																																						
METRO DE TUBO DE 1/2	4	\$ 2.800	19%																																																																																																																																																						
GRAPAS DE 1/2	3	\$ 650	19%																																																																																																																																																						
PASADOR PEQUEÑO	1	\$ 12.000	19%																																																																																																																																																						
CHAZOS DE 1/4 + TORNILLOS	25	\$ 350	19%																																																																																																																																																						
LED 18W GRANDE	18	\$ 19.500	19%																																																																																																																																																						
EXTENSION SALMEN	3	\$ 26.800	19%																																																																																																																																																						
CHAZOS 5. 16	10	\$ 150	19%																																																																																																																																																						
TORNILLOS BLEMO	10	\$ 250	19%																																																																																																																																																						
TORNILLOS DEBLOR DE 2"	20	\$ 350	19%																																																																																																																																																						
CERRADURAS	9	\$ 30.000	19%																																																																																																																																																						
CINTA DOBLE FAZ	1	\$ 6.500	19%																																																																																																																																																						
BROCA	2	\$ 7.000	19%																																																																																																																																																						
FOCOS GRANDES	2	\$ 35.000	19%																																																																																																																																																						
SILICONA	1	\$ 16.500	19%																																																																																																																																																						
CINTA DE PELIGRO	1	\$ 46.000	19%																																																																																																																																																						





		CANDADO YALE 65MM	3	\$ 75.000	19%
		CHAZOS	30	\$ 450	19%
		TORNILOS	30	\$ 350	19%
		CINTA GRANDE AISLANTE	1	\$ 13.500	19%
		VELAS	5	\$ 28.000	19%
		TACO	1	\$ 22.000	19%
		LAMINA ICOPOR	1	\$ 8.500	19%
		MESCLADOR	1	\$ 56.000	19%
		CINTA EN MAS CORAR	1	\$ 9.500	19%
		NYLON	2	\$ 2.000	19%
		JUEGO LLAVE	1	\$ 9.500	19%
		TEFLON GRANDE	2	\$ 5.000	19%
		LLAVE POZO 3/4	1	\$ 12.000	19%
		TAPON 3/4	1	\$ 1.200	19%
		PEGANTE PVC GRANDE	1	\$ 12.000	19%
		CANDADO 70MM	1	\$ 44.000	19%
		LIJAS #180	2	\$ 2.800	19%
		VALVULA TANQUE SAN.	1	\$ 36.000	19%
		BOTELLAS ACIDO	2	\$ 12.000	19%
		PAR GUANTE TELA	2	\$ 10.200	19%
		COMBOS GRIFERIA SANITARIA	8	\$ 36.200	19%
		ESPUMA EXPANSIVA	1	\$ 30.000	19%
		SIFON LAVAMANO	6	\$ 16.500	19%
		MANGUERAS SANITARIAS	6	\$ 6.500	19%
		LLAVES LAVAMANO	6	\$ 20.000	19%
		CANDADO	1	\$ 11.000	19%
		LAMPARA 18W	7	\$ 16.500	19%
		MTR ALAMBRE #10	20	\$ 5.500	19%
		CAJAS MINIBRAVIER	2	\$ 22.000	19%
		BREVER	4	\$ 16.200	19%
		BROCA 5/16	1	\$ 7.800	19%
		MTR MANGUERA	20	\$ 2.800	19%
		COPL MANGUERA	2	\$ 2.500	19%
		PLUMA	1	\$ 8.000	19%
		TOMA CORRIENTE	1	\$ 9.500	19%
		BISAGRAS	3	\$ 4.500	19%
		LAMINA TRIPLE	3	\$ 60.000	19%
		EXACTO	1	\$ 7.700	19%
		REFLECTOR 150W	3	\$ 120.000	19%
		REFLECTOR 100W	1	\$ 87.500	19%
		RODILLO	2	\$ 8.500	19%
		TORNILLOS	12	\$ 350	19%
		CHAZOS	16	\$ 250	19%
		BROCHA 2"	1	\$ 7.000	19%
		1/8 NEGRO ESMALTE	1	\$ 12.500	19%
		CERRADURA BOLA	3	\$ 35.000	19%
		REFLECTORES 50W	4	\$ 60.000	19%
		LAMPARAS #18	2	\$ 18.000	19%





		LAMPARAS #12	2	\$ 16.000	19%	
		LAMPARA CUADRADA #18	3	\$ 20.000	19%	
		BOMBILLOS 40W	2	\$ 35.000	19%	
		1/4 ESMALTE ROJO	1	\$ 27.000	19%	
		1/4 ESMALTE AMARILLO	1	\$ 25.000	19%	
		1/4 ESMALTE VERDE	1	\$ 25.000	19%	
		BROCHA 3N	1	\$ 10.000	19%	
		HOJA DE SEGUETA	3	\$ 8.000	19%	
		30CM TUBO 1/2	1	\$ 4.000	19%	
		UNION 1/2	1	\$ 1.500	19%	
		LED 24W CUADRADO	3	\$ 30.000	19%	
		PLUMA	4	\$ 10.000	19%	
		HEMBRA 1/2	3	\$ 1.300	19%	
		LED 18W	3	\$ 22.000	19%	
		CINTA AISLANTE G	2	\$ 5.500	19%	
		GRIFERYAS SANITARIAS	3	\$ 35.000	19%	
		LLAVE LAVAMANO	1	\$ 20.000	19%	
		UNION HEMBRA	1	\$ 1.200	19%	
		TEFLON	2	\$ 2.000	19%	
		JUEGOS ACCESORIOS TANQUE SAN	2	\$ 40.000	19%	
		TORNILLOS TANQUE	4	\$ 5.500	19%	
		TAPON 1/2	2	\$ 2.500	19%	
		SIFON LAVAPLATO	1	\$ 15.000	19%	
		LLAVE LAVAMANO	3	\$ 24.000	19%	
		MANGUERA LAVAMANO	1	\$ 8.500	19%	
		TEFLON	1	\$ 3.500	19%	
		GALON ESTUCO	2	\$ 27.000	19%	
		LIJAS	2	\$ 6.000	19%	
		CINTA MALLA	1	\$ 20.000	19%	
		1/4 FERRO	1	\$ 21.000	19%	
		BROCHA 2	1	\$ 7.000	19%	
		CERRADURA ALCOBA	1	\$ 35.000	19%	
		ARGOLLAS	2	\$ 6.000	19%	
		DESTORNILLADOR	1	\$ 18.000	19%	
		CERRADURA BOLA VERA	3	\$ 34.000	19%	
		PAR GUANTE	3	\$ 12.000	19%	
		CINTAS DOBLE FAZ	2	\$ 8.000	19%	
		LED 12W	2	\$ 16.000	19%	
		CAJA 15X15	1	\$ 27.000	19%	
		CAJA 15X15	1	\$ 27.000	19%	
		CANALETAS 2°	3	\$ 18.000	19%	
		CANALETAS 1°	3	\$ 14.000	19%	
		CANALETAS 3/4	17	\$ 10.000	19%	
		CLAVOS 1/4 + 20 TORNILLOS	20	\$ 600	19%	
		BROCA 1/4	1	\$ 7.500	19%	
		TOMAS NARANJAS HOSPITALARIOS	7	\$ 17.000	19%	
		BOMBILLO	5	\$ 12.000	19%	
		INT SENCILLO	4	\$ 10.000	19%	





		CHASOS 5116 +TORNILLOS	21	\$ 600	19%	
		BROCA 1/6 MURO	2	\$ 8.500	19%	
		TORNILLOS 2°	18	\$ 500	19%	
		TAPA CIEGA	1	\$ 2.500	19%	
		4MTRS ALAMBRE #12	2	\$ 13.500	19%	
		TAPAS 2X4	4	\$ 2.000	19%	
		EXTENSION ELECTRICA	3	\$ 45.000	19%	
		CERRADURA GAVINETE	2	\$ 15.000	19%	
		FOCO 20W	2	\$ 20.000	19%	
		CASQUILLA LOSA	3	\$ 6.000	19%	
		LED 18W O	7	\$ 22.000	19%	
8. FORMA DE PAGO	Los pagos se harán efectivos contra entrega, de conformidad y en proporción con los elementos y cantidades entregadas por el contratista, hasta finalizar el plazo de ejecución pactado en el contrato, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento expedida por la supervisora del contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar. De igual forma, el pago de la factura recibida o documento equivalente se realizará dentro de los treinta días siguientes al recibido de la misma, sin que en ningún caso se cause por ello intereses moratorios					
9. GARANTÍA	No se exigirán garantías					
10. SUPERVISIÓN	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por parte del Gerente de la ESE o quien el Gerente designe, quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones del contrato. El Supervisor tendrá las siguientes funciones: a) Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. b) Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. c) Velar por los intereses de la ESE y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. d) Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. e) Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. f) Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente.					
11. CAUSALES DE TERMINACIÓN	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: a) se declare la caducidad o la terminación unilateral. b) por mutuo acuerdo de las partes. c) cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y d) por vencimiento del plazo.					
12. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO	a) Estudios Previos; b) certificación de insuficiencia en planta; c) CDP; d) Propuesta y sus anexos que demuestren la idoneidad y experiencia; e) Certificación de idoneidad.					
13. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes por firma electrónica en SECOP II, a través de mensaje de datos; para su ejecución requiere la expedición del registro presupuestal correspondiente y la suscripción del acta					
14. NOTIFICACIONES	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a la dirección relacionada en los anexos del contratista. A LA ESE: calle 6 carrera 4- esquina, El Retén (Magdalena)					
POR LA ESE			POR EL CONTRATISTA			
JAVIER JOSE GOMEZ RANGEL Gerente ESE Hospital Local El Retén			JAVIER JUNIOR TORRES MARTINEZ Rpte legal COMERCIALIZADORA DEL CARIBE SSST SAS.			

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Leandro E. Puello Barrios	Contratista ESE Hospital Local El Retén	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes			

